

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUN 2013

**VISTO** la nota presentada por el Subdirector de Comisiones Dn. Aldo GONZALEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para trasladarse junto a la Secretaria de la Comisión N° 4, agente Carina CARABALLO, Legajo N° 498, a la ciudad de Río Grande el día 17 de Junio del corriente año, a los efectos de asistir a la Presidente de dicha Comisión Leg. Amanda DEL CORRO.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto de traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático al Subdirector de Comisiones, Dn. Aldo GONZALEZ, Legajo N° 286 y a la Secretaria de la Comisión N° 4 agente Carina CARABALLO, Legajo N° 498.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**COMISIONAR al Subdirector de Comisiones, Dn. Aldo GONZALEZ, Legajo N° 286 y a la Secretaria de la Comisión N° 4 agente Carina CARABALLO, Legajo N° 498, a la ciudad de Río Grande el día 17 de Junio del corriente año, a los efectos de asistir a la Presidente de dicha Comisión Leg. Amanda DEL CORRO, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**256 / 13**

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo